

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de mayo de 2019, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 10 de mayo de 2019 a Hrs. 16:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Elección de los miembros suplentes del Directorio.
3. Elección de Síndico Suplente.
4. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

Empresas Privadas (Emisores)

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de mayo de 2019, procedió a la firma de un Pagaré con Capital + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2019.

Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras

Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de abril de 2019, notificó a través de una carta a BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión la terminación del Contrato de Calificación de Riesgo, oportunamente firmado entre ambas partes, a partir del 28 de junio de 2019. Dicha notificación fue aceptada y consentida por parte de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión el 8 de mayo de 2019.

Resoluciones Administrativas

ASFI/376/2019 de 03 de mayo de 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a la empresa MANUFACTURA DE PAPELES S.A., como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-MAD-002/2019.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, la empresa MANUFACTURA DE PAPELES S.A., a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- La empresa MANUFACTURA DE PAPELES S.A., deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante el Decreto Supremo No. 27995 de 28 de enero de 2005, que establecen el Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

ASFI/DSVSC/R-86821 de 30 de abril de 2019

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-86821/2019, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a ISAÍ SAMUEL CABALLERO MEDRANO, como Representante Autorizado de BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., asignándole el Número de Registro ASFI/DSVSC-RA-001/2019.

[Sin Adjuntos](#)**Noticias****Empresas Privadas (Emisores)****Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 8 de mayo de 2019, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. procedió con el desembolso de Bs26.000.000,00 en el marco del Contrato de Préstamo de Dinero suscrito con DELAPAZ el 29 de abril de 2019.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 6 de mayo de 2019, realizó la provisión de los fondos a BNB Valores S.A Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°16 y amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sofía I- Emisión 2", comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Sofía I.

El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador a partir del 8 de mayo del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 7 de mayo de 2019, completó el pago correspondiente al Cupón N°9 de los Bonos COBEE IV Emisión 4, por un monto de Bs4.095.000,00.